



EL BIENESTAR SOCIAL UNO DE LOS ASPECTOS QUE HACEN PARTE DEL PLIEGO DE PETICIONES RADICADO HOY ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA

Considerando que el Bienestar Social es el conjunto de factores que mejoran la calidad de vida del trabajador y su familia, y que mejoran la productividad, la calidad, la eficacia y la eficiencia en las actividades laborales, además que contribuyen a generar compromiso y sentido de pertenencia, en el Pliego de Peticiones vamos a negociar los siguientes puntos:

1.- Entre la cuarta semana del mes de junio y la primera del mes de julio, se celebrará la semana de la confraternidad de los trabajadores del SENA, esta programación no incluirá sábados ni festivos. Para ello se dispondrá del presupuesto asignado por cada una de las Regionales y servirá para la integración de todos los trabajadores: de carrera administrativa y nombramientos provisionales, tanto administrativos como instructores y los trabajadores oficiales y contratistas de prestación de servicios personales.



COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, POR EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES Y SU FAMILIA

¡APOYA LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE PETICIONES!

CLIC



EL BIENESTAR SOCIAL EN EL PLIEGO DE PETICIONES

VAMOS A NEGOCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

2.- Con el fin de garantizar la participación de todos los trabajadores en actividades que realmente permitan la integración, el presupuesto asignado se ajustará de acuerdo al número de funcionarios beneficiados, para lo cual se tendrá como base de partida el presupuesto asignado en la vigencia 2011 con un incremento proporcional considerando que en la vigencia 2011, solo fue para instructores (carrera administrativa y provisionales) y trabajadores oficiales. El monto del presupuesto que se asignará en cada una de las Regionales, Centros de Formación y en la Dirección General del SENA, para la financiación de las actividades de confraternidad, será definido a partir de las características de cada región, en el seno del Comité de Bienestar, en donde debe participar un integrante de la Comisión de Personal. Este presupuesto debe estar definido y dispuesto para su ejecución a más tardar la primera semana del mes de febrero de la respectiva vigencia.

3.- Durante la semana de la confraternidad se deberá ajustar la programación de los Centros de Formación, Dirección General y Direcciones Regionales, de tal forma que se garantice la participación de todos los trabajadores. Por lo tanto, no se programarán acciones simultáneas de cualquier índole que interfieran con las actividades programadas.



UN JEFE NO ES SOLO EL QUE DA LAS
ORDENES, SINO EL QUE SIEMPRE SE
PREOCUPA POR EL BIENESTAR DE LOS QUE LE
SIRVEN. Luis Gabriel Carrillo

¡APOYA LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE
PETICIONES!

CLIC



EL BIENESTAR SOCIAL EN EL PLIEGO DE PETICIONES

VAMOS A NEGOCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

4.- Las actividades de la semana de la confraternidad se podrán realizar en una Regional diferente a la sede de trabajo. Uno de los días de la semana de la confraternidad se definirá como el día de la Familia, en el cual participarán los familiares de todos los funcionarios de la entidad.

5.- Los hijos de los funcionarios que tengan hasta 13 años y 364 días de edad recibirán en el mes de diciembre un aguinaldo infantil, consistente en un bono para hacer efectivo en los almacenes de cadena que determine la administración. En aras de la equidad entre los hijos de los funcionarios, el valor del bono será el mismo en toda la Entidad. La entrega del bono se hará en ceremonia especial donde se programarán actividades lúdicas para los menores y la entrega del mismo se hará a más tardar el 15 de diciembre de cada año. Anualmente se incrementará el valor del bono en un 10%.

6.- En todas las Regionales del país, se apropiará anualmente un presupuesto acorde con el número de funcionarios de planta para hacer préstamos de calamidad doméstica, que contribuyan a mitigar los efectos de este tipo de contingencias. La amortización de los préstamos de calamidad doméstica será hasta 10 años, dependiendo del monto prestado, el tipo de calamidad y las condiciones económicas de trabajador. En todo caso, reconociendo los casos establecidos en el artículo 44 de del Decreto 1014 de 1978, en el Acuerdo 24 de 1975 y en el Acuerdo 13 de 1987, los préstamo de calamidad a todos los funcionarios que lo requieran, serán hasta por 10 sueldos mensuales devengados por el funcionario en el momento de efectuar la respectiva solicitud.



LA PERSONA FELIZ ES LA QUE REBOSA DE
BIENESTAR Y DE AMOR PROPIO. Chinogizbo

¡APOYA LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE
PETICIONES!





EL BIENESTAR SOCIAL EN EL PLIEGO DE PETICIONES

VAMOS A NEGOCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

7.- Todos los Centros de Formación Profesional contarán con instalaciones deportivas para que los funcionarios puedan practicar disciplinas deportivas como: fútbol, micro fútbol, voleibol, baloncesto, tejo y atletismo, entre otras, considerando las disciplinas deportivas que se practican regionalmente. Para ello se apropiarán los recursos necesarios para construir este tipo de instalaciones en los centros que carezcan de ellas.

8.- Todos los Centros de Formación Profesional contarán con un gimnasio, para lo cual se apropiarán los recursos necesarios para construir las instalaciones y comprar los equipos y elementos en los Centros que carezcan de ellos. En estas instalaciones se programarán actividades para los funcionarios, tales como: bailo terapia, aeróbicos, yoga, gimnasia dirigida, etc.

9.- Para permitir la utilización de los gimnasios, en cada Centro se realizará una programación, para que el funcionario asista como mínimo dos (2) horas a la semana a las actividades de su preferencia, dentro de la jornada laboral. La verificación del cumplimiento de este derecho se realizara a través de los COPASOS Regionales o de Centros.



DEL BIENESTAR SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES DEPENDE EL RENDIMIENTO
EN LA EMPRESA

¡APOYA LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE
PETICIONES!

CLIC



EL BIENESTAR SOCIAL EN EL PLIEGO DE PETICIONES

VAMOS A NEGOCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

10.- En los Centros de Formación se conformarán equipos en las diferentes disciplinas deportivas, que no funcionen de manera circunstancial, sino que se cuente con verdaderas selecciones que representen a la Entidad en torneos, tanto internos como externos. Se contratarán entrenadores para toda la vigencia fiscal y se dotará a todos los participantes de los diferentes equipos de los elementos y uniformes necesarios para motivar la participación.

11.- En todas las Regionales se programarán los juegos interdependencias en las disciplinas emblemáticas en la Regional. Los participantes contarán con la dotación necesaria para participar, para lo cual los Centros de Formación deben apropiarse anualmente los recursos necesarios.

12.- Anualmente se programarán los juegos zonales y nacionales con participación de los trabajadores de carrera, provisionales y trabajadores oficiales. Además se permitirá la participación de los trabajadores de contrato de acuerdo a la reglamentación existente. Para garantizar la participación de los contratistas se apropiarán recursos adicionales, diferentes a los recursos de Bienestar Social.

Se garantizará la participación de las regionales pequeñas conformando equipos inter-regionales.



SI HAY BIENESTAR SOCIAL, HABRÁ MENTES
SANAS EN CUERPOS SANOS

¡APOYA LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE
PETICIONES!





EL BIENESTAR SOCIAL EN EL PLIEGO DE PETICIONES

VAMOS A NEGOCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

13.- En cada Centro de Formación se apropiarán anualmente los recursos necesarios para fomentar actividades culturales, conformando grupos de danzas, grupos de teatro, grupos musicales, que representarán a la Entidad en eventos regionales, nacionales e internacionales. Los diferentes grupos contarán con los elementos, implementos y equipos necesarios, y con profesionales contratados por toda la vigencia fiscal para que dirijan e instruyan a los participantes.

14.- Anualmente se programarán encuentros culturales nacionales, donde los artistas, grupos musicales, grupos de danzas y grupos de teatro, puedan representar decorosamente a cada Regional.

15. Anualmente la Dirección General asignará el presupuesto para que cada Centro de Formación programe actividades de fin de año con los funcionarios, contratistas de prestación de servicios y miembros de su grupo familiar, interesados en hacer cursos de pintura, gastronomía, arreglos navideños, etc., en tiempo libre.

16.- Con el fin de generar sentido de pertenencia hacia la Entidad, compromiso e identidad, se apropiarán los recursos necesarios para celebrar fechas especiales, tales como: día del instructor, día de la secretaria, día internacional de la mujer, día internacional del trabajo, día de los niños, fiesta patronal, etc. En estas celebraciones se fomentará la participación de los grupos de danzas, musicales, etc., en clara demostración de la riqueza artística y cultural de la Regional.



PARA ALCANZAR EL BIENESTAR DE LOS
TRABAJADORES NO HAY QUE EMPEZAR
MAÑANA

¡APOYA LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE
PETICIONES!

CLIC



EL BIENESTAR SOCIAL EN EL PLIEGO DE PETICIONES

VAMOS A NEGOCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

17.- En cada Centro de Formación se programarán las festividades de fin de año, como el rezo de la novena o ceremonias similares, concursos, cena de despedida, etc. Para ello se contará con los recursos necesarios.

18.- En cada Centro de Formación se creará una escuela de formación deportiva para los hijos de los funcionarios en las disciplinas deportivas que se practican en la región. Las prácticas se programarán teniendo en cuenta que no se afecten las actividades académicas de los participantes. Se programarán encuentros deportivos con otras escuelas. Será necesario contar con recursos para comprar los elementos deportivos necesarios y la contratación de entrenadores por toda la vigencia fiscal, en todo caso se pueden hacer convenios con las facultades de educación física. El costo de los uniformes de los menores será asumido por los funcionarios padres de familia.

19.- En cada Centro de Formación se programarán vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios que tengan hasta 14 años y 364 días, dependiendo del calendario escolar de la respectiva Regional. En esta actividad se programarán visitas a museos, zoológicos, parques naturales, centros de recreación, etc., y se realizarán actividades lúdicas, recreativas, deportivas y culturales. Para ello se pueden hacer convenios o firmar contratos con Cajas de Compensación Familiar o instituciones especializadas en la materia.



EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS
TRABAJADORES Y SU FAMILIA SON FUENTE
DE SATISFACCION Y FELICIDAD

¡APOYA LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE
PETICIONES!





EL BIENESTAR SOCIAL EN EL PLIEGO DE PETICIONES

VAMOS A NEGOCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

20.- En cada Centro de Formación se programará como mínimo dos veces al año, el Día de la Familia, programando actividades recreativas con los funcionarios y su grupo familiar que quieran participar, tales como: caminatas ecológicas, días de campo, visitas a centros recreacionales, etc. Estas actividades de integración entre los funcionarios y su familia, servirán para cambiar de rutina y como terapia para disminuir los niveles de estrés.

21.- El SENA se compromete a modificar la Resolución de Bienestar Social a fin de hacer extensivos los beneficios a todos los trabajadores de la Entidad y su familia; además para incluir tres representantes de los trabajadores en los Comités de Bienestar Social de los niveles Nacional, Regional y de Centro, y garantizar el carácter paritario de estos comités. Dicho comité participará en la elaboración y aprobación del plan anual de bienestar social de los servidores públicos del SENA. Así mismo, este comité definirá los indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación del plan, el cual se elaborará y socializará durante el primer bimestre de la vigencia y se evaluará trimestralmente.

22.- El SENA apropiará los recursos para el plan anual de bienestar social, los cuales tendrán un incremento del 10% sobre el año anterior, tomando como base el año 2011, considerando el aumento en la planta de personal y la planta de trabajadores contratistas que deba mantener la Entidad, lo mismo que la ejecución de todas las actividades descritas en los numerales anteriores.



EL BIENESTAR SOCIAL ES UN DERECHO DE LOS
TRABAJADORES COLOMBIANOS Y DE SU FAMILIA

¡APOYA LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE
PETICIONES!





EL BIENESTAR SOCIAL EN EL PLIEGO DE PETICIONES

VAMOS A NEGOCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

23.- A partir del 2012, el SENA volverá a contratar una póliza de seguro de vida de amparo global contra todo riesgo para todos los empleados públicos, como lo se tenía hasta hace tres años. Esta póliza será tramitada en forma simultánea con la póliza que asegura los bienes de la Entidad. La cobertura, amparos y características de las pólizas serán dados a conocer ampliamente a todos los trabajadores.

24.- El SENA se compromete a partir del primer semestre del 2012, a financiar el 100% de un plan complementario de salud para los empleados públicos de la Entidad. La entidad prestadora de este servicio, será definida en la Juntas Administradoras del Servicio Médico Asistencial.

25.- La Dirección del SENA en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, tramitará y reconocerá la pensión a todos los trabajadores que adquirieron este derecho antes de la expedición del decreto 4937 de 2009, sin importar si ya se había efectuado el trámite de solicitud o de expedición de resolución de reconocimiento de la pensión. Así mismo la Dirección de la entidad coadyuvará a todos los trabajadores de la entidad, en el proceso de reconocimiento de este derecho por parte de la entidad competente.



EL BIENESTAR SOCIAL ES EL EQUILIBRIO SALUDABLE
DE LA MENTE, EL CUERPO Y EL ESPIRITU DEL
TRABAJADOR QUE GENERA UNA SENSACION DE
TRANQUILIDAD

¡APOYA LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE PETICIONES!

CLIC



EL BIENESTAR SOCIAL EN EL PLIEGO DE PETICIONES

VAMOS A NEGOCIAR LOS SIGUIENTES PUNTOS:

26.- En todas las Regionales de país, la persona encargada de coordinar y ejecutar las actividades de bienestar social tendrá el perfil apropiado (trabajadora social), un equipo de colaboradores y se dedicará única y exclusivamente a cumplir sus funciones relacionadas con el bienestar social de los servidores públicos y su familia. En ningún caso realizará funciones relacionadas con bienestar de aprendices.



PARA QUE EL BIENESTAR SOCIAL EN EL SENA, RESPONDA A LAS NECESIDADES, TANTO ORGANIZACIONALES COMO INDIVIDUALES DEL FUNCIONARIO DENTRO DEL CONTEXTO LABORAL...

¡TODOS APOYEMOS LA NEGOCIACION DEL PLIEGO DE PETICIONES!